## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Registro de la Propiedad Inmueble el informe de dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 1, Macizos 49, 50, 51, 52, 53 y 151, todos de la Sección K, del departamento de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

273 "

ALEREDO O. BARROZO Secretario Legislativo Poder Legislativo Prof Fabio MARINE LO
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo